



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

08/04/14 13:30

RESOLUCIÓN N° 84-DP-2014

08 ABR 2014

FECHA

Hora

13 30

[Firma manuscrita]

VISTO: La conciliación bancaria de fecha 26/02/14 al 31/03/14,

Firma

[Firma manuscrita]

CONSIDERANDO:

- Que de la misma surgen una serie de débitos automáticos de la cuenta corriente bancaria N° 466300568/86 perteneciente a la Defensoría del Pueblo;
- Que corresponde su contabilización, imputando los gastos a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.20 Intereses y Comisiones;
- Que para ello debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total del débito por el período en cuestión por un total de \$ 661,29(Pesos Seiscientos Sesenta y uno con Veintinueve Centavo);;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

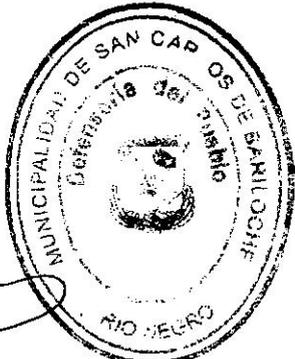
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Banco de la Nación Argentina . Por \$ 661,29 (Pesos Seiscientos Sesenta y uno con Veintinueve Centavo); en concepto de débitos bancarios del período 26/02/14 al 31/03/14 de la Cuenta Corriente N° 46300568/86 de la Defensoría del Pueblo.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.20 Intereses y Comisiones.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de Abril de 2014.-



[Firma manuscrita]
Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



RECIBIDO
Secretaría de Gobierno
Defensoría del pueblo Dr. Vázquez

Fecha 08/04/14
Hora 13:45 hs

Firma Paola

[Firma manuscrita]
Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche